

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas del 3 al 31 de mayo de 2005.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 8 de enero de 2010, a don Pedro Gómez Cruzado, con DNI 28.338.847H, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 229,92 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El/La Delegado/a, P.V. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, M.ª del Pilar Peña García.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en el período del 21 de noviembre de 2007 al 31 de enero de 2008.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 19 de abril de 2010, a doña M.ª del Mar Gutiérrez Gallardo, con DNI 28.702.267S, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 2.626,66 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El/La Delegado/a, P.V. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, M.ª del Pilar Peña García.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el emplazamiento personal para que pueda personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el procedimiento ordinario núm. 520/2009.

Intentada la notificación sin éxito del emplazamiento personal para que pueda personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla, procedimiento ordinario núm. 520/2009, a don Manuel Hernández Maldonado y doña María Dolores Espinola Sánchez, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Serrana, núm. 7, piso 3, puerta izquierda, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del emplazamiento personal reseñado.

Se pone en su conocimiento que dicha notificación de emplazamiento personal se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asiste.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 2202/2009).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba,

HACE SABER

Que la empresa Beralt España, S.A., solicita un Permiso de Investigación con el nombre de «Gala Morena I», para recursos de la Sección C), wolframio y otros, en los términos municipales de Villanueva de Córdoba, Adamuz, Montoro y Cardeña, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 296 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.067.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	4° 27' 20"	38° 10' 40"
1	4° 25' 00"	38° 10' 40"
2	4° 25' 00"	38° 09' 40"
3	4° 24' 00"	38° 09' 40"
4	4° 24' 00"	38° 09' 00"
5	4° 23' 20"	38° 09' 00"

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
6	4° 23' 20"	38° 07' 40"
7	4° 27' 20"	38° 07' 40"
8	4° 27' 20"	38° 08' 20"
9	4° 28' 40"	38° 08' 20"
10	4° 28' 40"	38° 08' 40"
11	4° 29' 40"	38° 08' 40"
12	4° 29' 40"	38° 09' 20"
13	4° 31' 20"	38° 09' 20"
14	4° 31' 20"	38° 09' 40"
15	4° 33' 20"	38° 09' 40"
16	4° 33' 20"	38° 10' 00"
17	4° 35' 00"	38° 10' 00"
18	4° 35' 00"	38° 13' 00"
19	4° 33' 20"	38° 13' 00"
20	4° 33' 20"	38° 12' 40"
21	4° 31' 20"	38° 12' 40"
22	4° 31' 20"	38° 12' 20"
23	4° 29' 40"	38° 12' 20"
24	4° 29' 40"	38° 11' 40"
25	4° 28' 40"	38° 11' 40"
26	4° 28' 40"	38° 11' 20"
27	4° 27' 20"	38° 11' 20"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 3 de julio de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 2203/2009).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba,

HACE SABER

Que la empresa Beralt España, S.A., solicita un Permiso de Investigación con el nombre de «Gala Morena II», para recursos de la Sección C), wolframio y otros, en los términos municipales de Villanueva de Córdoba, Adamuz, y Pozoblanco, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 295 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.068.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	4° 35' 00"	38° 10' 40"
1	4° 36' 20"	38° 10' 40"
2	4° 36' 20"	38° 11' 20"

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
3	4° 38' 00"	38° 11' 20"
4	4° 38' 00"	38° 12' 00"
5	4° 39' 40"	38° 12' 00"
6	4° 39' 40"	38° 12' 20"
7	4° 42' 00"	38° 12' 20"
8	4° 42' 00"	38° 13' 00"
9	4° 44' 40"	38° 13' 00"
10	4° 44' 40"	38° 17' 20"
11	4° 43' 20"	38° 17' 20"
12	4° 43' 20"	38° 16' 20"
13	4° 42' 00"	38° 16' 20"
14	4° 42' 00"	38° 16' 00"
15	4° 39' 40"	38° 16' 00"
16	4° 39' 40"	38° 15' 00"
17	4° 38' 00"	38° 15' 00"
18	4° 38' 00"	38° 14' 20"
19	4° 36' 20"	38° 14' 20"
20	4° 36' 20"	38° 13' 40"
21	4° 35' 00"	38° 13' 40"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 3 de julio de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 2204/2009).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba,

HACE SABER

Que la empresa Beralt España, S.A., solicita un Permiso de Investigación con el nombre de «Gala Morena III», para recursos de la Sección C), wolframio y otros, en los términos municipales de Añora y Pozoblanco, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 182 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.069.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	4° 49' 20"	38° 17' 20"
1	4° 44' 40"	38° 17' 20"
2	4° 44' 40"	38° 13' 00"
3	4° 49' 20"	38° 13' 00"